

## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL CEPROCOR**

**015/2015**

Córdoba, 25 de agosto de 2015

### **VISTO:**

El expediente N° 0646-000091/2015 del registro del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR).-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones citadas se tramita el llamado a Licitación Pública a los efectos de contratar el Servicio de Transporte del personal del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), entre sus sedes ubicadas en la Ciudad de Córdoba y en Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba.-

Que la gestión propiciada en autos se ajusta a las disposiciones legales vigentes, siendo menester acudir al procedimiento de la Licitación Pública, en tanto éste se erige como el mecanismo idóneo para asegurar la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles y lograr los beneficios comparativos para los intereses del Estado Provincial en la contratación que se gestiona.-

Que en materia de contrataciones y suministros, es imperiosa la necesidad de lograr la eficiencia, eficacia y razonabilidad, que permita adquirir bienes y servicios, con la mejor calidad, para disponerlos oportunamente, y así optimizar la satisfacción del interés público comprometido en la acción gubernamental.-

Que a tales efectos se ha confeccionado el Pliego de Condiciones Generales, así como también el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, en los cuales se establece, entre otras disposiciones, la forma de presentación de las ofertas y su contenido necesario, las garantías a constituir por los proponentes y por el eventual adjudicatario, el mecanismo de formulación de consultas y aclaraciones, el sistema de evaluación de las propuestas, el procedimiento de preadjudicación, adjudicación e impugnaciones.-

Que por lo expuesto, la Licitación Pública convocada se regirá en los términos y de acuerdo a los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los que como documentación licitatoria se aprueban en éste acto, y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley N° 7.631, lo establecido por el punto 2.1 del Anexo I del Decreto N° 1882/80 y en art. 13 apartado d) de la Ley N° 5901 y lo dictaminado por la Subdirección de Asuntos Legales del Ministerio de Ciencia y Tecnología bajo N° 51/2013

## **EL DIRECTORIO DEL CEPROCOR**

### **RESUELVE**

Artículo 1°.- **LLAMAR** a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Transporte de personal del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), entre sus sedes de calle Álvarez de Arenales 230, Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba y de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- **APROBAR** los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas, los que como Anexos I y II,

compuestos de diez (10) y tres (3) fojas respectivamente, conforman el presente acto y servirán de base para la Licitación convocada por el artículo precedente.

Artículo 3°.- **ESTABLECER** que a partir del día treinta y uno (31) de agosto de 2015, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, en las oficinas del CEPROCOR Sede Santa María de Punilla, sita en el Complejo Hospitalario de Santa María de Punilla y en las oficinas del CEPROCOR Sede Córdoba, sita en calle Álvarez de Arenales N° 230 de la Ciudad de Córdoba, previo depósito del valor del Pliego en Cuenta Corriente N° 315-400007/05 – CEPROCOR habilitada en el Banco de Córdoba, sucursal 315, sito en la localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba. El valor del pliego asciende a la suma de Pesos Un Mil Novecientos (\$ 1.900).-

Artículo 4°.- **ESTABLECER** que las propuestas podrán presentarse en la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del CEPROCOR, sede Córdoba, sita en calle Álvarez de Arenales N° 230 de la Ciudad de Córdoba, en días hábiles, de nueve horas (09:00) a catorce horas (14:00) y se recibirán hasta el día dieciocho (18) de septiembre de 2015 a las catorce horas (14:00).

Artículo 5°.- **ESTABLECER** que el acto de apertura de las ofertas se realizará el día veintiuno (21) de septiembre de 2015 a las diez horas (10:00), en las oficinas del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), sitas en calle Álvarez de Arenales N° 230 de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 6°.- **DISPONER** que el presupuesto para atender el presente llamado a Licitación Pública asciende a la suma anual de Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Nueve Mil Cien (\$1.939.100.-), según Informe generado por la Dirección Administrativa.

Artículo 7°.- **DESIGNAR** como miembros titulares de la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el Pliego de Condiciones Generales que por el presente acto se aprueba a los señores Ab. David Alejandro Fochesato, DNI 32.494.547, Ab. Pablo Hernán Paz Zorrilla, DNI 29.045.466, como Asesores Legales del Directorio del CEPROCOR y al Cr. Rubén Eduardo Casas, DNI 13.373.651, como representante designado por la Presidencia del Directorio del CEPROCOR; y como miembro suplente a la Cra. María Inés Palacios, DNI 24.120.492.

Artículo 8°.- **PROTOCOLÍCESE**, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL CEPROCOR 015/2015**